

Resolución de Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia contratación de la asistencia técnica consistente en la actualización y dirección facultativa de las obras «Anexo Nuevos Servicios, planta baja de Unidades de Hospitalización y Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias», por el procedimiento negociado con publicidad, vía urgente.

Objeto del contrato: Contratación de la asistencia técnica consistente en la actualización y dirección facultativa de obras «Anexo Nuevos Servicios, planta baja de Unidades de Hospitalización y Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias».

Entidad adjudicadora: Organismo Autónomo Hospitales del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, edificio Pabellón de Gobierno, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna, Tenerife (España) teléfono (922) 64 10 11.

Modalidad de adjudicación: Procedimiento negociado con publicidad, vía urgente.

Presupuesto de licitación: Se estima, preventivamente, en la cantidad de 48.000.000 de pesetas. El presupuesto definitivo será el resultante de aplicar las tarifas correspondientes a trabajos de arquitectura y de otros profesionales que intervengan tanto en la actualización de proyectos como en la dirección facultativa de las obras.

Plazo de ejecución de la asistencia: Será de dos meses para la actualización de los proyectos, a partir de la firma del contrato. Para la asistencia técnica consistente en la dirección facultativa de las obras contenidas en dichos proyectos, el plazo máximo será el previsto para la ejecución de éstas.

Fecha límite de presentación de solicitudes de participación: Quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho plazo pueda finalizar antes de quince días a partir de la fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Dirección de remisión de las ofertas: Secretaría del organismo autónomo Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife, tercera planta del edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, 38320 La Laguna, Tenerife (España).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Castellano.

Clasificación del contratista: Grupo II, subgrupo 3, categoría A. No obstante, si el adjudicatario es una persona física que posea titulación académica de enseñanza universitaria y se encuentra inscrita en el correspondiente colegio profesional, no se exigirá la clasificación, bastando la acreditación de la solvencia técnica o profesional a que se refiere el artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fianzas exigidas: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación (fianza definitiva).

Modalidad de pago: La asistencia consistente en la actualización de los proyectos se abonará al contratista una vez aprobadas por el organismo Autónomo las soluciones propuestas.

La asistencia consistente en la dirección facultativa de las obras se hará mediante certificaciones, conforme se vayan ejecutando aquéllas.

Procedimiento de adjudicación: La adjudicación de este contrato se realizará previa consulta a tres empresas o profesionales especializados, al menos. El plazo de presentación de ofertas con las empresas o profesionales invitados a participar sea de diez días, como máximo.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 30 de noviembre de 1995.

Gastos de inserción: Los gastos de inserción de este anuncio serán abonados por el adjudicatario del contrato.

La Laguna, 20 de noviembre de 1995.—El Secretario, Gustavo González Garrido.—Visto bueno: El Presidente, Vicente Álvarez Gil.—75.761.

Corrección de errores de la Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se convoca licitación, mediante concurso (procedimiento abierto), de la explotación de la plaza de toros de «La Misericordia», de Zaragoza.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 5 de diciembre de 1995, se han producido dos errores materiales, en los siguientes puntos:

Punto F, donde dice: «... antes de la fecha que se indique en el anuncio de licitación, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado»», debe decir: «... antes de las catorce horas del vigésimosexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»».

Punto H, donde dice: «Un año, prorrogable durante otros dos», debe decir: «Dos años, prorrogable por un máximo de dos».

Zaragoza, 11 de diciembre de 1995.—El Director del Área de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín.—75.727.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Almería por la que se hace pública la adjudicación del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 22 de julio de 1995, para la contratación de servicios.

Visto el escrito emitido por el señor Presidente de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza para diversos edificios de la Universidad de Almería, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8,1 de la Ley 3/1993 de Creación de la Universidad de Almería.

Este Rectorado-Presidencia ha resuelto aprobar la adjudicación definitiva del citado contrato a la empresa C.E.E. Verdiblanca, código de identificación fiscal G-04058871, con domicilio social en la calle San Francisco Javier, 22, 04006 Almería, en las condiciones que figuran en su oferta.

Almería, 23 de octubre de 1995.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.—65.680-E.

Resolución de la Universidad de Granada por la que se resuelve la licitación para la explotación comercial y distribución en exclusividad de la marca de identidad y escudo de la Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la licitación para la explotación comercial y distribución en exclusividad de la marca de identidad y escudo de la Universidad, declarando desierta la misma por falta de concurrencia de licitantes.

Granada, 21 de septiembre de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.—65.696-E.

Resolución de la Universidad de Granada por la que se resuelve la licitación para el Servicio de Agencia de Publicidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer públi-

ca la licitación para el Servicio de Agencia de Publicidad, declarando desierta la misma.

Granada, 22 de septiembre de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.—65.699-E.

Resolución de la Universidad de Granada por la que se hace pública la adjudicación de la subasta pública para la ejecución de las obras de «Protección contra incendios y sustitución instalación de fontanería en el Colegio Mayor «Isabel la Católica»».

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación de la subasta pública para la ejecución de obras de «Protección contra incendios y sustitución de instalación de fontanería en el Colegio Mayor «Isabel la Católica»», a favor de la empresa «Ogamar, Sociedad Limitada», en la cantidad de 5.761.705 pesetas.

Granada, 22 de septiembre de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.—65.703-E.

Resolución de la Universidad de Granada por la que se hace pública la adjudicación de la subasta pública para la ejecución de las obras con aportación de proyecto de «Sustitución y mejora sala de calderas en la Facultad de Derecho».

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación de la subasta pública para la ejecución de obras con aportación de proyecto «Sustitución y mejora sala de calderas en la Facultad de Derecho», a favor de la empresa Ruperto Álvarez Bonor-Aicasol, en la cantidad de 6.860.000 pesetas.

Granada, 22 de septiembre de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.—65.701-E.

Resolución de la Universidad de Granada por la que se hace pública la adjudicación de la subasta pública para la ejecución de las obras, con aportación de proyecto, de mejora de la instalación de calefacción en la Facultad de Traducción e Interpretación.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación de la subasta pública para la ejecución de obras, con aportación de proyecto, de mejora de la instalación de calefacción en la Facultad de Traducción e Interpretación, a favor de la empresa Ruperto Álvarez Bonor-Aicasol, en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Granada, 22 de septiembre de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.—65.713-E.

Resolución de la Universidad de Granada por la que se hace pública la adjudicación del concurso público para el retapizado de butacas en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del concurso público para el retapizado de butacas en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, a favor de la empresa Her-